

COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA

VII LEGISLATURA

DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO

HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
VII LEGISLATURA

PRESENTE

Los integrantes de la Comisión de Seguridad Pública de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con fundamento en lo dispuesto en los artículos transitorios segundo y quinto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos¹; artículos 36 y 42 fracción XIII del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 60 fracción II, 61 fracción I, 62, 63 y 64 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal ponemos a su consideración el presente **DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE EXHORTA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, LIC. HIRAM ALMEIDA ESTRADA, Y AL TITULAR DE LA DELEGACIÓN CUAJIMALPA DE MORELOS; LIC. MIGUEL ÁNGEL SALAZAR MARTÍNEZ, PARA QUE REFUERZEN LA SEGURIDAD EN LA COLONIA LOMAS DE VISTA HERMOSA Y EN LOS TÚNELES CARLOS ECHANOVE Y VILLADANTE.**

Lo anterior, al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

PRIMERO.- En la sesión de la Diputación Permanente celebrada del 18 de mayo de 2016, el Diputado José Gonzalo Espina Miranda, presentó **LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE EXHORTA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, LIC. HIRAM ALMEIDA ESTRADA, Y AL TITULAR DE LA DELEGACIÓN CUAJIMALPA DE MORELOS; LIC. MIGUEL ÁNGEL SALAZAR MARTÍNEZ, PARA QUE REFUERZEN LA SEGURIDAD EN LA COLONIA LOMAS DE VISTA HERMOSA Y EN LOS TÚNELES CARLOS ECHANOVE Y VILLADANTE.**

SEGUNDO.- Por instrucciones de la Presidencia de la Mesa Directiva de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal fue turnada la Proposición con Punto de Acuerdo a esta Comisión de Seguridad Pública a través del oficio MDRPA/CSP/132/2016 de fecha 18 de mayo de 2016 firmada por el Diputado Luis

¹ Artículos Transitorios de las reformas constitucionales publicadas en el Diario Oficial de la Federación el día 29 de enero del 2016.

COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA

VII LEGISLATURA

DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO

Alberto Chávez García, Presidente de la Mesa Directiva, con fundamento en los artículos 50 fracciones IV y V y 58 fracción X de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; 28, 29, 132, 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal para efectos de que se realice el análisis y dictamen correspondiente.

TERCERO.- El Diputado José Gonzalo Espina Miranda del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional presentó en su Punto de Acuerdo la siguiente:

ANTECEDENTES

PRIMERO.- La Delegación Cuajimalpa de Morelos presenta una tasa delictiva de dos mil quinientos sesenta delitos al año, de acuerdo a lo que revelan datos que emite el Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática (INEGI), en Cuajimalpa se cometen alrededor de 7 delitos diarios, el más común resulta ser el robo a mano armada. A últimas fechas los focos rojos se han encendido en las colonias el Yaqui y Lomas de Vista Hermosa.

SEGUNDO.- Esta demarcación territorial cuenta con solamente dos sectores de vigilancia policial de la Secretaría de Seguridad Pública capitalina, para una población de más de ciento ochenta y seis mil, trescientos noventa y un habitantes y una población flotante de doscientos mil personas al día.

TERCERO.- Los túneles Carlos Echánove y Villadante ubicados en la colonia Lomas de Vista Hermosa carecen de iluminación y vigilancia por lo cual se ha convertido en altamente delictiva y de riesgo para los pobladores y transeúntes de esta área.

CUARTO.- El pasado 2 de mayo una persona perdió la vida al ser presuntamente víctima de un asalto a plena luz del día, esto ocurrió en las inmediaciones del túnel Villadante cerca de la zona financiera de Santa Fe. El módulo de vigilancia policial más cercano se ubica en la calle de Juan de Dios Robledo en la colonia el yaqui, se estima que el tiempo de respuesta de un elemento policiaco hasta el punto en el que se cometió el ilícito es de entre 18 y 20 minutos

COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA

VII LEGISLATURA

DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Que dentro de las atribuciones de la Asamblea, contenidas en la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal en el artículo 10 fracción XXI se contempla el poder: "Comunicarse con los otros órganos locales de gobierno, los órganos autónomos locales y federales, los Poderes de la Unión o las autoridades o Poderes de las entidades federativas, por conducto de su mesa Directiva, la Comisión de Gobierno o sus órganos internos de trabajo, según el caso, de conformidad con lo que dispongan las leyes correspondientes".

SEGUNDO. – Que es facultad de los Diputados, representar los intereses legítimos de los ciudadanos así como promover y gestionar la solución de los problemas y necesidades colectivas ante las autoridades competentes, a través de proposiciones y denuncias, de conformidad con lo establecido en el artículo 18 fracción VII, ambos de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

TERCERO. – Que de acuerdo al Estatuto de gobierno del Distrito Federal, las delegaciones tendrán dentro de sus competencias:

- "ARTÍCULO 117.- Jurisdicciones en materia de Gobierno, administración, asuntos jurídicos, obras, servicios, actividades sociales, protección civil, seguridad pública, promoción económica, cultural y deportiva, y las demás que las leyes señalen las leyes."(SIC)

"PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE EXHORTA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, LIC. HIRAM ALMEIDA ESTRADA, Y AL TITULAR DE LA DELEGACIÓN CUAJIMALPA DE MORELOS; LIC. MIGUEL ÁNGEL SALAZAR MARTÍNEZ, PARA QUE REFUERZEN LA SEGURIDAD EN LA COLONIA LOMAS DE VISTA HERMOSA Y EN LOS TÚNELES CARLOS ECHANOVE Y VILLADANTE."(SIC)

COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA

VII LEGISLATURA

DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO

CUARTO.- Para dar cumplimiento con lo dispuesto en los artículos 28, 32, 33 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal vigente, los Diputados Integrantes de la Comisión de Seguridad Pública se reunieron el día 31 de agosto de 2016 para analizar el proyecto de dictamen de laproposición con punto de acuerdo para exhortar al titular de la Secretaría de Seguridad Pública de la Ciudad de México, Lic. Hiram Almeida Estrada, y al titular de la Delegación Cuajimalpa De Morelos; Lic. Miguel Ángel Salazar Martínez, para que refuercen la seguridad en la Colonia Lomas de Vista Hermosa y en los túneles Carlos Echanove y Villadante. Mismo que se somete a consideración del pleno de esta Honorable Soberanía al tenor de los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- De conformidad con lo dispuesto en los Artículos 122, Apartado C, Base Primera, fracción V de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 36 y 42 fracción XXV del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; los Artículos 17 fracciones VI y VII, 59, 60 fracción II, 61 fracción I, 62 fracción XXXI, 63 y 64 en de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; los Artículos 1,28,29,32 y 33 del Reglamento Interior para el Gobierno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y los Artículos 1, 4, 5, 8, 9, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56 y 57 del Reglamento Interior de las Comisiones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, esta Comisión se avocó al estudio de la misma, siendo además competente para conocer y dictaminar la presente Proposición con Punto de Acuerdo.

SEGUNDO.- Que la Ley de Seguridad Pública del Distrito Federal establece en sus artículos 2º y 4º que: *"La seguridad pública es un servicio cuya prestación, en el marco de respeto a las garantías individuales, corresponde en forma exclusiva al Estado. Y tiene por objeto:*

- I.- Mantener el orden público;*
- II.- Proteger la integridad física de las personas así como sus bienes;*
- III.- Prevenir la comisión de delitos e Infracciones a los reglamentos gubernativos y de policía;*
- IV.- Colaborar en la investigación y persecución de los delitos, y*
- V.- Auxiliar a la población en caso de siniestros y desastres;*

[...]

Por lo que claramente se aprecia que es facultad de la Secretaria de Seguridad Pública de la Ciudad de México inhibir los índices delictivos en la colonia lomas de Vista Hermosa de la Delegación Cuajimalpa.

COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA

VII LEGISLATURA

DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO

TERCERO.- Que la Secretaría de Seguridad Pública de la Ciudad de México ha sido facultada por su Ley Orgánica en su artículo 3° fracción I, *"para realizar en el ámbito territorial y material de la Ciudad de México, las acciones dirigidas a salvaguardar la integridad y patrimonio de las personas, prevenir la comisión de delitos e infracciones a las disposiciones gubernativas y de policía, así como a preservar las libertades, el orden y la paz pública"*.

Es facultad de la Secretaria Proteger y salvaguardar la integridad de todos los transeúntes y personas en general, sin importar su condición, raza, condición social, pensamiento político, y/o preferencias sexuales por lo que su actuación en la protección y seguridad de los pobladores de la Ciudad de México es imprescindible.

CUARTO.- Que de conformidad con lo establecido por la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal en su artículo 39 fracciones XIV, XV, XVI, XVII y XVIII corresponde a la Delegación Cuajimalpa: *" Formular, ejecutar y vigilar el Programa de Seguridad Pública de la Delegación en coordinación con las Dependencias competentes; Establecer y organizar un comité de seguridad pública como instancia colegiada de consulta y participación ciudadana en los términos de las disposiciones jurídicas aplicables; Ejecutar las políticas generales de seguridad pública que al efecto establezca el Jefe de Gobierno; Emitir opinión respecto al nombramiento del Jefe de Sector de Policía que corresponda en sus respectivas jurisdicciones; y Presentar ante el Secretario competente los informes o quejas sobre la actuación y comportamiento de los miembros de los cuerpos de seguridad, respecto de actos que presuntamente contravengan las disposiciones, para su remoción conforme a los procedimientos legalmente establecidos."*

QUINTO.- En el presente periodo de receso se llevaron a cabo diversas mesas de trabajo con Jefes Delegacionales y con Autoridades de la Secretaria de Seguridad Pública mismas que, asumieron el compromiso de proporcionar Seguridad en la zona descrita por el legislador promovente. Con fecha 8 de junio del 2016 se llevó a cabo la reunión con el Jefe Delegacional en Cuajimalpa, en dicho ejercicio se determinaron distintos acuerdos.

SEXTO.- Por ello, la Comisión de Seguridad Pública en su análisis para dictaminar la presente proposición considera que se ha solventado la necesidad de seguridad en la zona, por lo cual se somete a consideración un cambio en el resolutivo para

COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA

VII LEGISLATURA

DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO

que en vez de que se realice un exhorto dirigido a proporcionar el Servicio en Seguridad de la zona, se realice un informe de los resultados que ha tenido el operativo permanente implementado por parte de la Secretaría de Seguridad Pública.

El resolutivo que se propone es el siguiente:

SE APRUEBA CON MODIFICACIONES EL PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE EXHORTA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, LIC. HIRAM ALMEIDA ESTRADA, Y AL TITULAR DE LA DELEGACIÓN CUAJIMALPA DE MORELOS; LIC. MIGUEL ÁNGEL SALAZAR MARTÍNEZ, PARA QUE REFUERZEN LA SEGURIDAD EN LA COLONIA LOMAS DE VISTA HERMOSA Y EN LOS TÚNELES CARLOS ECHANOVE Y VILLADANTE.

PARA QUEDAR COMO SIGUE:

SE EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA AL TITULAR DE LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA LICENCIADO HIRAM ALMEIDA ESTRADA PARA QUE EN UN LAPSO DE 30 DÍAS HÁBILES REMITA A LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL UN INFORME CON LAS ACCIONES Y RESULTADOS DEL OPERATIVO PERMANENTE EN LA COLONIA LOMAS DE VISTA HERMOSA Y EN LOS TÚNELES CARLOS ECHANOVE Y VILLADANTE

Por lo anteriormente expuesto y fundado en términos del artículo 32 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa y de acuerdo a lo solicitado en el presente Punto de Acuerdo, la Comisión de Seguridad Pública.

RESUELVE

PRIMERO.- SE EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA AL TITULAR DE LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA LICENCIADO HIRAM ALMEIDA ESTRADA PARA QUE EN UN LAPSO DE 30 DÍAS HÁBILES REMITA A LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL UN INFORME CON LAS ACCIONES Y RESULTADOS DEL OPERATIVO PERMANENTE EN LA COLONIA LOMAS DE VISTA HERMOSA Y EN LOS TÚNELES CARLOS ECHANOVE Y VILLADANTE.

SEGUNDO- SE SOLICITA DE MANERA RESPETUOSA AL TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS DE LA ASAMBLEA

COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA

VII LEGISLATURA

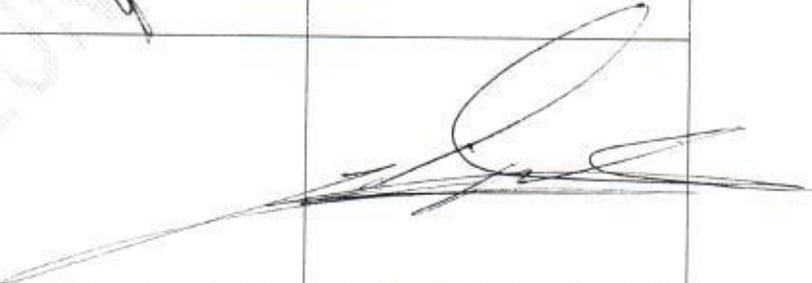
DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO

LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL PARA QUE DESINCORPORA LA PRESENTE PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE LOS PENDIENTES DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA.

TERCERO.- SE SOLICITA DE MANERA RESPETUOSA AL TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL PARA QUE, GIRE SUS APRECIABLES INSTRUCCIONES A EFECTO DE QUE EL PRESENTE DICTAMEN PUEDA SE ENLISTE EN EL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN QUE DETERMINE PARA SU ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PLENO.

Dado en el Recinto de Donceles a los 31 días del mes de agosto del 2016

POR LOS DIPUTADOS DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA

DIPUTADO	SENTIDO DE LA VOTACIÓN	FIRMA
  DIPUTADO JOSÉ GONZALO ESPINA MIRANDA PRESIDENTE		
  DIPUTADA FRANCIS IRMA PIRIN CIGARRERO VICEPRESIDENTE		
  DIPUTADO CARLOS ALFONSO CANDELARIA LÓPEZ SECRETARIO		
  DIPUTADO LUIS ALBERTO		

COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA

VII LEGISLATURA

DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO

MENDOZA ACEVEDO INTEGRANTE		
  LUIS GERARDO QUIJANO MORALES INTEGRANTE		
  DIPUTADO JOSÉ MANUEL BALLESTEROS LÓPEZ INTEGRANTE		
  DIPUTADA NURY DELIA RUIZ OVANDO INTEGRANTE		
  DIPUTADO ADRIÁN RUBALCAVA SUÁREZ INTEGRANTE		
morena		
morena		



**PARLAMENTO
ABIERTO**

La voz de la ciudadanía

DIP. JOSE GONZALO ESPINA MIRANDA

COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA
CUARTA SESIÓN ORDINARIA